

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN FINAL

I. INTRODUCCIÓN			
<p>El objetivo general de estos Términos de Referencia (TdR) es establecer el marco obligatorio de trabajo para afrontar la Evaluación final de la intervención apoyada por la AACID.</p> <p>La propuesta de trabajo, en su caso, debe responder a las cuestiones aquí indicadas, siendo condición necesaria para la aceptación del Informe de Evaluación.</p>			
I.1. DATOS GENERALES DE LA INTERVENCIÓN			
ENTIDAD BENEFICIARIA	MÉDICOS DEL MUNDO		
NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Refuerzo de la cobertura, calidad y seguridad de los servicios de prevención de la malnutrición y de SSR en los centros de salud y las comunidades rurales de Petit y Grand Goave (departamento del Oeste), durante la pandemia COVID-19		
Nº. EXPTE AACID	OCC009/2021		
NORMATIVA REGULADORA DE LA SUBVENCIÓN	<p>Convocatoria de concesión de subvenciones para el ejercicio 2021, en la modalidad de concesión en régimen de concurrencia competitiva del año, línea de subvención: Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo, con el fin de dar cumplimiento al compromiso de financiación de los Países Menos Avanzados del PACODE 2020-2023.</p> <p>La convocatoria se rige por la Orden de 21 de junio de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo que realicen intervenciones de Cooperación Internacional para el Desarrollo por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (BOJA núm. 120, de 24 de junio de 2016), modificada por la Orden de 10 de junio de 2020 (BOJA Extraordinario núm. 37, de 12 de junio de 2020).</p>		
PAÍS DONDE SE DESARROLLA LA INTERVENCIÓN	HAITI	MUNICIPIOS	Comunas de Grand Goâve y Petit Goâve, Departamento del Oeste, HAITI
I.2. RESUMEN DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN (Máximo 2.500 caracteres)			
<p>Describa brevemente los problemas e intereses a los que pretende dar respuesta y describa la estrategia de intervención, haciendo referencia a otras intervenciones con las que pueda tener sinergias o complementariedades.</p> <p>Este proyecto viene a completar la intervención de MdM desde 2010 para mejorar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva (SSR) y materno neonatal (SMN) en 13 secciones comunales de las comunas de Petit Goâve y Grand Goâve, incorporando además el cribado de la desnutrición de niños/as menores de 5 años. La crisis sociopolítica en la que está inmerso el país junto con el aumento de la inseguridad ha provocado ajustes en el cronograma de intervención.</p> <p>Los principales obstáculos al ejercicio del derecho a la salud en la zona son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso limitado a los servicios de salud: servicios limitados e infraestructuras deterioradas. • El hacinamiento y las malas condiciones sanitarias. • Baja disponibilidad de servicios de salud materno infantil, especialmente SSR y Planificación Familiar. Servicios de VdG limitado para prevenir y responder a creciente violencia sexual y de género. 			





- Falta de personal médico cualificado.
- Sistema de Información en Salud actual no adecuado para identificar y responder oportunamente a brotes y epidemias.
- Falta de equipamiento. Problemas de la cadena de suministro para entrega de medicinas y desechables.
- Las tasas de enfermedades transmisibles en aumento junto con la desnutrición debido al acceso limitado a alimentos de calidad y a la disminución de las raciones alimentarias.
- Acceso limitado a agua y saneamiento; Clima y peligros naturales

La propuesta se alinea: [Plan director de Salud del MSPP 2012-2022](#); [Plan Estratégico Nacional SSR 2019 – 2023](#) ; [PES \(Paquete Esencial de Servicios\)](#); [Plan Nacional 2017-2027 de Lucha contra la Violencia contra las Mujeres](#); [Plan de Preparación y de Respuesta del MSPP contra el Coronavirus](#)

El **principal socio** de este proyecto es la **Unidad Comunal de Salud de la zona Goaviana** (UCS-G) y el **objetivo general** es “Contribuir a la reducción de la mortalidad materna, neonatal e infantil, a través del refuerzo al acceso seguro a los servicios de salud, en zonas rurales de Petit y Grand Goave, durante la pandemia de COVID-19”

El periodo de ejecución abarca del 1 de abril del año 2022 al 30 de septiembre del año 2023. La financiación asciende a 370.635 euros de los cuales 300.000 € son subvención de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo.

II. CUESTIONES A LAS QUE PRETENDE RESPONDER LA EVALUACIÓN: CRITERIOS Y PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

La evaluación debe servir de herramienta de aprendizaje relevante para conocer el funcionamiento, los resultados y los efectos de la intervención para orientar futuras acciones al tiempo que debe servir para rendir cuenta a los agentes relevantes de la intervención, tanto en Andalucía como en el país socio.

En la evaluación se debe verificar el cumplimiento de los criterios de calidad de la cooperación andaluza:

Pertinencia

- ¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población titular de derechos? ¿Se han evaluado y tenido en cuenta las necesidades, prioridades e intereses de las mujeres?
- ¿Se han analizado las políticas existentes y otros factores de contexto y se han incluido en el proyecto? ¿Está el proyecto alineado con estrategias, procedimientos e instrumentos nacionales a nivel nacional y local?

Eficacia en el cumplimiento de los indicadores, resultados y objetivos establecidos en la matriz de planificación.

- ¿Se ha alcanzado el objetivo específico de la intervención? ¿Se han alcanzado todos los resultados previstos de la intervención? ¿Se han logrado otros efectos no previstos?
- ¿Qué factores han incidido en qué se alcancen o no los resultados previstos?
- ¿Están contribuyendo las acciones del Programa a los objetivos planteados considerando su calidad, aceptabilidad, disponibilidad, accesibilidad, participación y sostenibilidad?

Eficiencia y viabilidad.

- ¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en resultados?
- ¿Se han respetado los presupuestos y cronogramas establecidos inicialmente en el documento?



- ¿En qué medida las modalidades de ejecución y mecanismos de gestión han contribuido a alcanzar o frenar los resultados del Programa?
- ¿Qué podríamos haber hecho de forma distinta para mejorar la ejecución optimizando el uso de los recursos?
- ¿El grado de alcance de los resultados previstos de la intervención es acorde al periodo de ejecución?

Impacto conseguido y esperado.

- ¿Se ha producido un progreso, estancamiento o retroceso en los niveles nacional y local en el acceso al derecho a la salud desde la implementación del proyecto? ¿Por qué?
- ¿Ha incidido el proyecto en que los/as titulares de obligaciones se replanteen sus prioridades de desarrollo y sus estrategias de intervención?
- ¿En qué medida el proyecto ha incidido en una mejora de la situación de las mujeres?

Sostenibilidad (conectividad en el caso de intervenciones de acción humanitaria).

- ¿Se han generado compromisos con las instituciones titulares de obligaciones para afianzar los resultados obtenidos con el proyecto?
- ¿Se han coordinado actividades con otras organizaciones y/o redes-plataformas de promoción y defensa del derecho a la salud y género que trabajen en la zona? ¿Estas relaciones continuarán una vez terminada la intervención?
- ¿Cómo ha favorecido el proyecto a la creación de capacidades para la reivindicación del derecho a la salud por parte de las y los titulares de derechos y obligaciones?
- ¿En qué medida el proyecto ha contribuido a la durabilidad de la sistematización y tratamiento de los datos relativos a la SMN en las estructuras sanitarias de la zona de intervención?

Apropiación y fortalecimiento institucional.

- ¿En qué medida las estructuras de salud y las organizaciones han resultado fortalecidas durante el proyecto continuado las actividades sin el apoyo financiero y humano del proyecto?

Colaboración y participación

- ¿En qué medida las entidades colaboradoras se han involucrado en las diferentes etapas del Programa?
- ¿La población beneficiaria ha participado en el diseño y evaluación de la intervención?
- ¿Cómo se complementan las competencias, roles, recursos y ámbitos de actuación entre las entidades colaboradoras? ¿La asociación, coordinación y complementariedad entre las diferentes entidades contribuye a la calidad del proyecto?
- **ENFOQUES TRANVERSALES**
- **Enfoque de Género en Desarrollo**
- **Sostenibilidad Ambiental.**
- **Respeto de la diversidad cultural.**
- ¿De qué manera los enfoques de derechos, género, diversidad y medioambiente han sido incluidos en todas las fases del ciclo de proyecto, desde la fase exploratoria, la programación y la ejecución del Proyecto?
- ¿De qué manera el Proyecto ha permitido que estos enfoques hayan sido construidos de manera complementaria e interseccional?

III. METODOLOGÍA Y FASES



Las técnicas metodológicas a utilizar para realizar la evaluación serán el análisis documental, entrevistas individuales o grupales. También puede considerarse, opcionalmente, la realización de encuestas.

Se deberán tener en cuenta además las siguientes cuestiones:

- a. El diseño de la metodología de la evaluación y sus técnicas, deben ser descritas con detalle, tanto en la oferta, en el diseño y en el informe final.
- b. Deben detallarse con claridad las fases y tiempos de evaluación vinculando las técnicas y la participación de los informantes.
- c. La metodología en su diseño e implementación deberá incorporar los enfoques de derechos, género y diversidad cultural, así como también el enfoque regional desde un punto de vista estratégico articulando acciones concretas a nivel de cada país en un nivel regional de gestión del conocimiento y de incidencia política.
- d. De igual manera, la metodología tendrá que integrar la dimensión de articulación y fortalecimiento a las organizaciones de sociedad civil colaboradoras en el marco de la intervención.
- e. En todo el proceso de evaluación se debe considerar el apoyo del personal técnico responsable del proyecto de Médicos del Mundo para consensuar alcances y pactar la logística.
- f. Para preservar la independencia y objetividad de la información, durante el proceso de evaluación, y principalmente en la fase de campo, Médicos del Mundo respetará la privacidad de los informantes, así como la confidencialidad de la información (individual o grupal).
- g. La oferta debe establecer claramente los objetivos, metodología, cronograma de trabajo, responsables, recursos y los productos finales a entregar.
- h. La propuesta deberá incluir dentro del plan de trabajo reuniones para devolución de resultados preliminares, con los distintos actores en el proyecto.
- i. El borrador del informe de evaluación final deberá ser discutido por todas las partes hasta obtener un informe final.

Por lo tanto, los plazos y fases de la evaluación deben ajustarse a los establecidos en el presente documento.

Los Productos que se van a obtener son:

- ✓ Informe preliminar resultado del estudio de gabinete
- ✓ Borrador del informe de evaluación
- ✓ Informe final de evaluación
- ✓ Presentación de los resultados para su difusión en una sesión grupal



Las Fases y los Plazos previstos para la realización de la evaluación son los siguientes: Se presentará un cronograma que tenga al menos el siguiente nivel de detalle:

	Mes 1	Mes 2	Mes 3
Estudio de Gabinete (Informe preliminar) - Recopilación de información y revisión de información - Realización del plan de trabajo - Realización de la propuesta metodológica final para la evaluación	x		
Trabajo de campo		x	
Elaboración del Borrador del Informe Final de Evaluación - Informe borrador con resultados preliminares - Revisión por parte de MDM - Discusión e integración de comentarios			x
Elaboración del Informe Final de Evaluación - Informe final con subsanaciones incluidas			x
Difusión de los resultados de la evaluación - Presentación de los resultados finales en informe final de evaluación - Presentación del informe en la sede central			x

IV. DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD BENEFICIARIA PONE A DISPOSICIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA

- ✓ Formulación inicial de la intervención.
- ✓ Matriz de Planificación de la intervención a evaluar (que será la última validada por la AACID).
- ✓ Resoluciones de modificaciones realizadas.
- ✓ Cronograma de ejecución de las actividades previsto y real.
- ✓ Informe de Seguimiento Intermedio elaborado por la entidad beneficiaria
- ✓ Informe técnico y económico final elaborado por la entidad beneficiaria, en caso de que esté disponible.
- ✓ Normativa relativa al país en el que se lleva a cabo la intervención y que sea de relevancia para la evaluación.
- ✓ Estudios sobre el sector en el área/país de intervención, incluyendo otras evaluaciones relacionadas tanto de una fase anterior como de intervenciones similares en el área.

Otra documentación que se considere de interés para la evaluación. Especifique cuál:

- ✓ Fuentes de verificación de las actividades del proyecto, en la medida en la que estén disponibles.

V. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME



El Informe debe tener la siguiente estructura:

- a) Resumen ejecutivo (máximo 5 páginas)
- b) Introducción: Antecedentes y objetivos de la evaluación.
- c) Breve descripción del objeto de evaluación y su contexto.
- d) Enfoque metodológico y técnicas usadas en la evaluación: criterios y preguntas de evaluación, metodología y técnicas aplicadas y condicionantes de la evaluación realizada).
- e) Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación. El análisis de la información debe responder a los criterios y preguntas de evaluación. Se debe hacer especial énfasis en el cumplimiento de lo recogido en la matriz de planificación (objetivos, resultados, actividades e indicadores). **Debe incluirse explícitamente la matriz de planificación de la intervención indicando los valores alcanzados por los indicadores según la evaluación y las fuentes de verificación usadas en la misma.**
- f) Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación. Las conclusiones deben extraerse del análisis de la información recopilada y debe presentarse atendiendo a los criterios de evaluación.
- g) Recomendaciones de la evaluación. Se debe indicar a quién van dirigidas las recomendaciones (AACID, entidad solicitante, entidad contraparte, otras).
- h) Acciones emprendidas para la difusión de la evaluación.
- i) Anexos.

El Informe Final de evaluación no excederá de forma general las 50 páginas, anexos no incluidos. Se entregará una copia en papel y otra en formato electrónico a la dirección upe.aacid@juntadeandalucia.es. El Informe debe estar escrito en español.

VI. REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA

La persona física o jurídica debe disponer de:

- Experiencia mínima de 2 años en evaluación de políticas públicas, especialmente en el ámbito de la cooperación.
- No haber mantenido relación laboral con la entidad beneficiaria de la subvención ni con su contraparte, al menos durante los dos años previos a la propuesta de contratación para la realización de la evaluación, ni haber estado vinculada con el diseño, gestión o ejecución de la intervención a evaluar.
- Se exige conocimiento oral y escrito fluido del francés.

Además, se valorará:

- La experiencia de trabajo en el país en el que se desarrolla la intervención.
- La experiencia en el sector de actuación.



- La experiencia en evaluación de políticas públicas de acceso universal a la salud.
- Experiencia en evaluación de proyectos financiados por AACID
- En caso de ser un equipo de evaluación, que éste sea multidisciplinar.
- El conocimiento de la lengua Creole haitiana.
- Experiencia comprobable en incorporación de la perspectiva de género, conocimiento y transversalización en sus evaluaciones del enfoque de género
- Se valorará sensibilidad y manejo del enfoque de interculturalidad y derechos humanos.
- Se priorizará la contratación local.

En la medida de lo posible se promoverá la inclusión de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención o de su entorno y tener en cuenta el equilibrio entre géneros.

Los criterios de valoración de las propuestas presentadas serán los siguientes:

- Perfil del equipo evaluador: máximo 50 puntos
- Calidad de la propuesta técnica: máximo 50 puntos

VII. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN Y RÉGIMEN SANCIONADOR

La persona física o jurídica que realice la evaluación debe respetar los derechos humanos y ser sensible a las consideraciones de género, origen étnico, edad, orientación sexual, lengua, diferencias culturales, costumbres, creencias y prácticas religiosas de todos los agentes implicados en el proceso evaluativo.

Se debe velar por la integridad, independencia, credibilidad y transparencia de la evaluación. La persona física o jurídica encargada de realizar la evaluación debe trabajar con libertad y sin injerencias y acceso a toda la información disponible, bajo las premisas de comportamiento ético y profesional.

El anonimato y confidencialidad de las personas participantes en la evaluación debe quedar garantizado.

La propiedad de los Informes de Evaluación corresponderá a la AACID, que podrá difundir y divulgar, en todo o en parte, su contenido.

La prestación del servicio finaliza con la aceptación del Informe de Evaluación por parte de la AACID. El Informe de Evaluación debe cumplir los estándares de calidad de las evaluaciones elaborados por la AACID, recogidos en el apartado IX. El incumplimiento de estos estándares dará lugar, en primera instancia, a la solicitud de subsanación. Si no se subsanan las deficiencias detectadas se dará por NO ACEPTADO el informe.

VIII. PRESUPUESTO PREVISTO

El presupuesto máximo de adjudicación será de 6.000€.

La prestación del servicio finaliza con la aceptación del Informe de Evaluación por parte de la AACID.

El plazo para la presentación de las solicitudes por parte de las personas o entidades evaluadoras finaliza el 9 de julio de 2023. Las propuestas se enviarán al correo evaluacion@medicosdelmundo.org.



La adjudicación requiere necesariamente la autorización de la AACID. La comunicación al equipo evaluador se hará inmediatamente después de haber recibido la validación por parte de la AACID. Se estima que el desarrollo de la evaluación tendrá lugar entre los meses de septiembre y noviembre.

IX. ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL INFORME DE EVALUACIÓN

- Estándar 1: Idoneidad del análisis del contexto.
- Estándar 2: Oportunidad del enfoque metodológico y las técnicas utilizadas.
- Estándar 3: Fiabilidad de las fuentes de información.
- Estándar 4: Suficiencia en el examen de las preguntas y criterios de evaluación.
- Estándar 5: Validez de los resultados y las conclusiones y utilidad de las recomendaciones.
- Estándar 6: Calidad de la participación en la evaluación de las entidades implicadas y población destinataria.
- Estándar 7: Credibilidad, ética e imparcialidad del proceso de evaluación.
- Estándar 8: Adecuación del plan de comunicación de la evaluación.